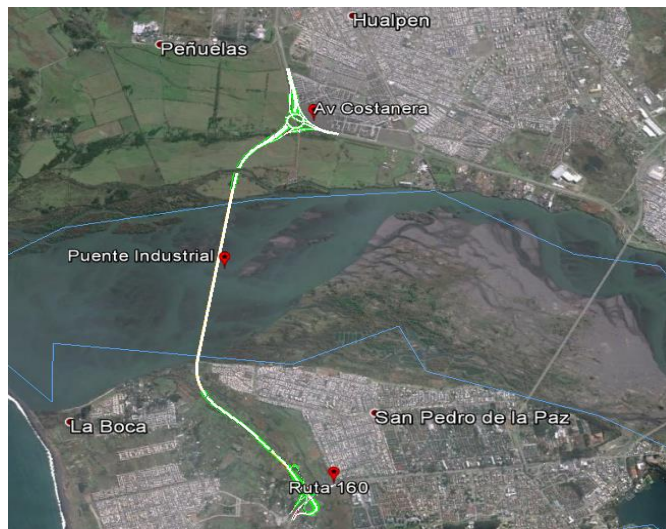


1.-DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Vial Puente Industrial
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Interurbana
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región del Biobío. Provincia de Concepción. Comuna de Hualpén y San Pedro de La Paz.
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 6.047.405,31
Longitud del Proyecto	6,4 km
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A.
Accionistas del Concesionario	ALEATICA S.A. (99,995%); ALEATICA S.A.U. (0,005%)
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N° 346 de 08 julio de 2014, publicado en el Diario Oficial el 02 de diciembre de 2014
Plazo de la Concesión	Plazo fijo igual a 480 meses (40 años)
Inicio de Ejecución de las Obras	01 de julio de 2021
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	13.12.2025 (Plazo máximo s/Res.828)
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	13.12.2026 (Plazo máximo s/Res.828)
Término de la Concesión	04 diciembre de 2054
Inspector Fiscal Titular	Alex Leighton González
Inspector Fiscal Suplente	Renato Gaete Menéndez
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	R y Q Ingeniería S.A.
Modificaciones al Contrato	DS. MOP N°139 del 27.11.2017 y tramitado el día 27.03.2018. DS. MOP N°132 de 8.07.2021, publicado en D.O. con fecha 30.09.2021.
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	Resolución de Calificación Ambiental N°12 de fecha 14.01. 2019
Subsidios	Subsidio Fijo a la Construcción: Total UF 3.237.030, en 10 cuotas, primera cuota dentro del plazo de 180 días posteriores a la PSP.
Página Web de la Concesión	www.puenteindustrial.cl

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL contempla un tramo de autopista urbana ubicada entre las comunas de Hualpén y San Pedro de la Paz, cuyo objetivo es proveer una nueva alternativa de cruce al río Biobío para el tráfico que circula entre la Avenida Costanera y la Ruta 160, y que actualmente debe circular por zonas urbanas que presentan una creciente congestión vehicular.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Consiste en una obra de interconexión vial de aproximadamente 6,4 km que une las comunas de San Pedro de La Paz y Hualpén a través de un Puente, con accesos viales y dos enlaces a importantes arterias como son la ruta 160 (camino a Coronel) y la Avenida Costanera (que conecta las Intercomunas de Concepción, Hualpén y Talcahuano a través del sector de las Industrias). El medio de pago será tipo Peaje Electrónico, en modalidad de Flujo Libre (Free Flow).

El trazado y toda la infraestructura requerida son completamente nuevos y se emplazan en terrenos ribereños, con urbanización menor o sin urbanizar. El estándar definido para la obra es una doble calzada expresa, de dos pistas por sentido; que se conectará con las Avenidas Costanera por el norte y la Ruta 160 por el sur, a través de enlaces desnivelados. Ambas calzadas estarán separadas por una mediana y serán segregadas por una barrera de contención. La velocidad máxima permitida y señalizada será de 80 km/h, aunque en su diseño se utilizarán parámetros para una velocidad de proyecto (VP) de 100 km/h. En cuanto a enlaces y vías de conexión, las velocidades de diseño varían entre los 40 y 70 km/h.

SECTOR	DM INICIAL	DM FINAL	LONGITUD (METROS)
A	0	1.839,2	1.839,2
B	1.839,2	4.359,2	2.520,0
C	4.359,2	6.423,9	2.064,7
D	N/A	N/A	N/A

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto son las que se indican a continuación:

- **Puente Industrial:** de una longitud de 2,5 km de extensión sobre el río Biobío.
- **Puente sobre Estero Los Batros en Ruta 160:** reemplaza el puente existente.
- **Dos Enlaces desnivelados con vialidad local:**
 - En Avenida Costanera (Comuna de Hualpén).
 - En Ruta 160 sector Los Batros (Comuna de San Pedro de la Paz).
- **Dos Miradores:** el primero ubicado en el extremo norte del puente, en la comuna de Hualpén y el segundo, ubicado en el extremo sur del puente, en la comuna de San Pedro de la Paz.
- **Área de Atención de Emergencias:** edificio de 1 piso.
- **Área de Amortiguación:** aledaña al Humedal Los Batros.
- **3 pasarelas Peatonales:** ubicadas en el Sector A, comuna de Hualpén.

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Esta concesión permitirá descongestionar parcialmente la comuna de San Pedro de la Paz, fortalecer el transporte de carga (hasta 45 toneladas), mejorar la conexión intercomunal y potenciar la logística vial con los puertos de Lirquén, Talcahuano, San Vicente y Coronel. Los principales beneficios del proyecto serán:

- Ahorros:
 - En distancias recorridas.
 - En tiempos de viaje.
 - En combustible y desgaste de vehículos.
- Tránsito de automóviles: Evita circular por vías urbanas semaforizadas y con alta congestión.
- Tránsito de camiones: Evita circular por Av. P. Aguirre Cerda y sectores residenciales de San Pedro.
- Mejorar condiciones de circulación en los otros puentes.
- Aumento de la Seguridad Vial (menos accidentes, disminución de lesiones graves o muertes, menores pérdidas materiales, etc.).
- Generación de empleos (durante la construcción y explotación de las obras).
- Aporte a la descongestión vial y reducción de tiempos de viaje.

6.- TARIFAS ART.1.13.2 BALI

Para compensar las nuevas inversiones, gastos y costos adicionales, a raíz de las modificaciones al contrato de concesión, se acordó, en DS MOP N°132 del 2021, un aumento de 18,1% sobre la tarifa base máxima, establecida en artículo 1.13.2 de las bases de licitación, fijándose esta Tarifa Base Máxima (T_0) en \$ 430 al 31 de diciembre del 2011 (valor que corresponde ajustar al iniciar la explotación de la obra).

7.- SUBSIDIOS ART. 1.12.1.1 BALI

Corresponde el pago de 10 cuotas anuales, cuyo valor cuota corresponde a 323.703 UF. El plazo para el pago de la primera cuota será dentro del plazo de ciento ochenta (180) días desde la fecha de Puesta en Servicio Provisoria de las obras, por lo que la fecha para la realización del pago por subsidio correspondería el 11 de junio del 2026, los demás pagos, según se establece en las bases de licitación, es, como máximo el último día hábil de abril del año siguiente.

8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Con relación a los proyectos asociados a la *Ingeniería* y *Reingeniería*, incluidas en la Resolución DGOP Ex. N°828 del proyecto modificado, se tiene:

- Proyectos de Reingeniería del Puente Industrial (que consideran obras producto de la modificación de obras y servicios en su conjunto), se encuentran aprobados al **100%**.
- Respecto de la Ingeniería de los proyectos de estructuras de Las Torcasas y Enlace Costanera Sur, está en revisión por el Departamento de Proyecto de Estructuras – DV, que no contemplan ejecución de obras por parte de esta concesión (solo elaboración de proyectos).

9.- INICIO DE OBRA

BALI	AUTORIZADO	DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN FECHA Y N° (LIBRO DE OBRA, OFICIO)
Resuelvo N°5 Res. 828 del 2017	Si	LCO Folio IF N°200 fecha 01.07.2021

10.- AVANCE DE LAS OBRAS

MES - AÑO	AVANCE FÍSICO DE LA OBRA (%)		
	ANTERIOR	MENSUAL	ACUMULADO
Octubre - 2024	77.86	2.24	80.11

AVANCE DE LAS OBRAS			
Sector	Obras	Avance %	Actividad
A	Costanera	92	Losa-Pre losa
	Hualpén	65	ejecución de losas de hormigón. Montaje vigas concluido
	ENAP	91	concluye los trabajos de hormigonado de sus losas.
	BocaToma	96	se trabaja en la ejecución de losas de continuidad.
	Terraplen	82	Movimiento tierras, saneamientos.
	Pavimento	39	Binder-carpetas rodado ciclo vías

CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL

NOVIEMBRE 2024

AVANCE DE LAS OBRAS			
Sector	Obras	Avance %	Actividad
B	Pte. Industrial	83	Montaje vigas entre tramo 1 al 40 y 44 al 56, finiquitado. Pendiente trabajos en pila cepa 41. Trabajos de montaje de prelosas y armaduras en el tramo 57
	Pavimento	0	
C	Enlace Los Batros	75	Finalizado los trabajos de montaje de vigas. Se hormigona losa desde la cepa 2 al estribo de salida. Se inician obras de construcción muros TEM en los estribos
	Ramal Oriente	17	Movimiento tierras. Trabajos de instalación eléctrica para iluminación, protección de taludes
	Ramal Poniente	22	Colocación bases y binder. Trabajos de instalación eléctrica para iluminación, protección de taludes
	Terraplén	91	Trabajos de movimiento tierras
	Pavimento	29	Colocación de Binder

11.- HITOS DE AVANCE

Los plazos máximos contractuales, conforme a Res. Ex. N°828 del 2017 y aprobación Fase Proyecto Reingeniería, son los siguientes:

DECLARACIÓN	PLAZO MÁXIMO ORIGINAL	PLAZO MÁXIMO SEGÚN MODIFICACIÓN DS N°139	DOCUMENTO QUE APRUEBA
Avance 7%	12.12.2023	13.12.2023	LCO Folio 1028 (16.06.23)
Avance 30%	01.09.2022	13.05.2024	LCO Folio 1028 (16.06.23)
Avance 50 %	01.03.2023	13.11.2024	LCO Folio 1534 (06.06.2024)
Avance 70 %	01.08.2023	13.04.2025	LCO Folio 1661 (02.10.2024)
PSP	01.05.2024	13.12.2025	

12.- PUESTA EN SERVICIO PROVISORIA DE LAS OBRAS

FECHA MÁX DE SOLICITUD PSP		AUTORIZACIÓN PSP		TIPO DE PSP: PARCIALES, FASES, TOTAL
BALI	ESTIMADA	FECHA	RESOLUCIÓN Y FECHA	
1.10.1	18.11.2025	13.12.2025		Total

NOTA: Debido a la necesidad de los usuarios que demandan de la ruta 160, las autoridades Regionales, así como de la cartera Ministerial de Obras

Públicas, se encuentran evaluando y trabajando en la posibilidad de adelantar la PSP para el primer semestre del 2025.

13.- MANO DE OBRA

MANO DE TOTAL	MES OCTUBRE 2024
Mano de Obra Ingeniería	290
Mano de Obra Construcción	857
Empleos Indirectos	38

14.- HECHOS RELEVANTES

DESVÍOS DE TRÁNSITO Y OBRAS – SECTOR A:

Ejecutada Fase 1 del Desvío de Tránsito, Fase 2 se encuentra en operación (asociada a la solución del Eje 5). Se aprobaron los desvíos de la Fase 3, iniciándose estos, buscando dar continuidad al flujo vehicular en dirección Concepción - Talcahuano y dirección Talcahuano – Concepción, comuna de Hualpén. En Fase 3 se realizará la construcción de la totalidad del enlace, trabajos que se estiman en 8 meses.

PROTOCOLO DE ACUERDO HUALPÉN:

Firmado el 19 de junio de 2022 entre Dirección General de Concesiones, Municipalidad de Hualpén y Sociedad Concesionaria. Como parte de las obligaciones y compromisos ambientales contenidos en la RCA, para la comuna de Hualpén, se establece el compromiso ambiental voluntario, descrito en la tabla 13.7 el denominado "Mural en enlace nueva costanera (CV7)", diseñado por artistas locales. La Dirección General de Concesiones presentó las características del proyecto, para buscar en conjunto medidas de mitigación, y solucionar los problemas relacionados con las obras y poner en servicio del Puente Industrial en la comuna de Hualpén, dentro del marco permitido por la regulación del Contrato de concesión.

La medida de mitigación "Protocolo de Acuerdo Municipalidad de Hualpén" consta de los siguientes Proyectos:

- Proyecto N°1: Cruce a Nivel Finlandia.
- Proyecto N°2: Cruce a Desnivel Finlandia.
- Proyecto N°3: Extensión ciclovía.
- Proyecto N°4: Pantalla Acústica.
- Proyecto N°5: Mejoramiento rotonda Peñuela.
- Proyecto N°6: Ampliación Avenida Gran Bretaña. Compromiso adicional.
- Proyecto N°7: Proyecto Paisajismo.

MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES:

Sobre los Hallazgos arqueológicos, a la fecha aún queda pendiente el pronunciamiento del CMN de dos sitios arqueológicos no previstos, sitio N°3 ubicado en la comuna de Hualpén y sitio N°5 ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz.

El 15 de noviembre del 2024 la Sociedad Concesionaria entregó los antecedentes que fueron solicitados por la Superintendencia de Medio Ambiente, los documentos requeridos; informe técnico explicativo de manejo de los materiales pétreos foráneos y áridos de empréstitos del río, cotas de plataformas y medidas de copias de toda la fase de construcción, videos y fotografías de los vuelos dron realizados en el proyecto Concesión Vial Puente Industrial. Hasta la fecha aún está en curso el proceso de investigación de la Superintendencia de Medio Ambiente de la región del Bío Bío, cuyos resultados serán comunicados una vez finalizada la investigación.

Con fecha 25 de noviembre del 2024 la Sociedad Concesionaria entregó a la Superintendencia de Medio Ambiente los antecedentes que informa sobre el ajuste en las características de las pantallas acústicas originalmente fueron definidas para el proyecto Concesión vial Puente Industrial. La SC informo a la autoridad que dicha medida fue solicitada por los organismos revisores para la aprobación del desvío de tránsito en el sector A del proyecto, por lo cual se trataría de una instrucción de la autoridad y que responde a las reiteradas manifestaciones de la comunidad vecina, en particular de los residentes de calle la Roda, quienes han expresado su oposición a la ubicación de las pantallas en dicho sector. La RCA N°12/2019, que considera la instalación de las pantallas acústicas en la Avenida Costanera, con el objetivo de mitigar los niveles de ruidos generados por las obras en ejecución, durante la etapa de construcción, Estas pantallas ahora serán instaladas de manera paralela a calle la Roda, formando una barrera de primera línea de viviendas del área de influencia de Hualpén, para minimizar los niveles de ruido generados de las actividades del proyecto.

Territorio

Como resultado de las gestiones entre la Sociedad Concesionaria y los dirigentes del sector Costanera de la comuna de Hualpén, quienes tras presentar un petitorio de medidas a modo de compensación por las molestias que señalan les provoca la construcción de la obra por la cercanía a sus viviendas, con fecha 05 de septiembre se firmó "Protocolo de Acuerdo Hualpén II", entre Alcalde de la Municipalidad de Hualpén, las Juntas de Vecino Jardines de la Floresta VI y Alto Costanera y la Sociedad Concesionaria Puente Industrial. Esto, fue comunicado por La Sociedad Concesionaria, a la Inspección Fiscal, por LCO folio N° 3858, de fecha 16.09.2024.

El día 25 de septiembre se llevó a cabo, una reunión con dirigentes y representantes del municipio de Hualpén, para analizar y explicar el procedimiento de catastro que se realizará en las viviendas en el sector de Costanera y así lograr acuerdo y proceder a la firma del segundo acuerdo de medidas en relación a los petitorios de la comunidad. El día 06 de noviembre la Sociedad Concesionaria hizo llegar a la Municipalidad de Hualpén del Protocolo de Acuerdo para su revisión, pero a la fecha la entidad no se ha pronunciado. La SC ha iniciado el proceso de catastro con fecha del desde el 14 de noviembre y continúa en este proceso.

Construcción

Durante el periodo:

- Sector A: estando aprobado los desvíos en fase 3 por parte de la Municipalidad de Hualpén, de la Seremi de Transporte y Vialidad, Se trabaja en los desvíos y se implanta el 1+1+1, ejecutándose obras preliminares, de pavimentación, de instalación de barreras acústicas, lo que permitirá conectar el puente industrial con la costanera de Hualpen; los trabajos del sector se estiman en aproximadamente 8 meses, en el cuales se debería dar término a los Viaductos Hualpén, Costanera y Enap.
- Sector B: Se terminaron las pruebas de carga, estando a la espera del informe respectivo. Se encuentran terminado montaje de vigas desde el tramo 1 al 40 y del 44 al 56
- Queda finalizado los trabajos de montaje de vigas en enlace Los Batros. Se hormigona losa entre la cepa 2 y el estribo de salida y se inician obras de construcción de muros Tem en los estribos.
- En el sector C: desde el Km 4830 al 4970, que se encontraba paralizado a la espera de la aprobación del informe ejecutivo presentado por la Sociedad Concesionaria al Consejo de Monumentos Nacionales, el cual fue aprobado, continúa el movimiento de tierras.
- En el Edificio Administrativo, se terminó el montaje de estructuras y se trabaja en revestimientos exteriores, climatización y terminaciones.

15.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA



CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL NOVIEMBRE 2024

